

De una parte, Argibel Servicios Digitales, S.L. (en adelante **Argibel**), con CIF: B-95487757 y domicilio social en Avd Peñota, 2 -4 ° B, 48920 Portugalete (Vizcaya), sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 4874, folio 105, hoja BI-50476, inscripción 1.

De otra parte el contratante, persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación, que aparece en www.argibel.es, con los datos exigidos y con el que **Argibel** establece una actividad comercial a través de este contrato (en adelante, el cliente). El contratante conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de cada servicio, el presente contrato.

Ambas partes, **Argibel** y cliente, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEFINICIONES

Argibel: empresa que presta los servicios de registro, traspaso y gestión de nombres de dominios.

Cliente: toda aquella persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación para el registro y/o traslado de un nombre de dominio. Esta persona no tiene por que coincidir con el titular del nombre de dominio en cuestión. En cuyo caso, por ser intermediario entre el registrador y el titular del nombre de dominio deberá poner en conocimiento de éste último al menos las obligaciones que éste asume por obtener dicha titularidad respecto del registrador competente.

Titular y/o Registrante: Persona física o jurídica que adquiere el derecho a utilizar el nombre de dominio elegido y otorgado sólo a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente.

Contrato: todas las cláusulas recogidas en este documento, junto al formulario de contratación, así como toda información adicional que sobre el servicio particular contratado, elegido por el cliente, se recoge de manera actualizada, expresamente, en la URL www.argibel.es, formando un conjunto unitario que obliga a las partes.

Área Cliente: espacio privado del cliente, al que puede acceder a través de la página de Argibel (www.argibel.es), y en la que el cliente puede obtener información sobre la situación de sus pedidos.

Nombre de dominio: conjunto de caracteres que mediante el DNS identifica una dirección (IP) en Internet.

IP (Internet Protocol): conjunto de reglas que regulan la transmisión de datos a través de la red Internet.

Registrador (Registrar): Autoridad u Organismo registrantes, Nacional o Internacional, pública o privada, autorizada por la ICANN para gestionar nombres de dominio y publicar, a través de whois, la información solicitada del titular, contactos y DNS de los dominios que administra.

Información sobre los Registradores de dominios genéricos:
www.icann.org/registrars/accredited-list.html

Información sobre los Registradores de dominios territoriales:
www.iana.org/cctld/cctld-whois.htm

Registrador-Proveedor: Registrador, acreditado por la ICANN para registrar nombres de dominio, con la que **Argibel** mantiene una relación comercial para la prestación de los servicios objeto de este contrato.

Registry: Entidad, pública o privada, autorizada por la ICANN que gestiona y mantiene la Base de datos correspondiente a cada Nombre de dominio de primer nivel (Top Level Domain).

Cambio de DNS: Por cambio de DNS se entiende la transferencia técnica de los DNS de un Nombre de Dominio.

DNS (Domain Name System): Sistema de nombres de dominio en el ámbito de Internet encargado de la traducción de nombres de dominio en direcciones IP.

Contacto de pago: persona física o jurídica encargada del pago del dominio ante el Registrador correspondiente.

Contacto administrativo: persona física o jurídica encargada de la gestión de un dominio.

Contacto técnico: persona física o jurídica encargada del funcionamiento de los Servidores de Nombres del dominio.

ICANN: Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, corporación sin ánimo de lucro formada para asumir, entre otras funciones, la responsabilidad sobre la localización de las direcciones IP, la asignación de protocolo, la dirección de sistemas de nombres de dominio y de servidores; en definitiva, asegurar el funcionamiento y estabilidad en la red.

WHOIS: es un instrumento interactivo de acceso público en Internet que facilita información sobre la titularidad, datos de contacto y disponibilidad de un nombre de dominio o una dirección IP.

Sunrise Period y Land Period: Consisten en distintos periodos de tiempo de prerregistro, determinados por el Registry competente según el nombre de dominio. Se trata de periodos anteriores a la puesta en marcha definitiva del proceso de registro del nombre de dominio correspondiente, durante los cuales se siguen unas normas especiales, señaladas igualmente por el Registry y que deberán respetarse en todo caso por el titular del nombre de dominio.

SEGUNDA.- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto:

- A. Regular las condiciones en las que el cliente solicita el registro y/o traslado de uno o varios nombres de dominio a través de **Argibel**, así como cualquier solicitud relativa a los nombres de dominio de segundo nivel. **Argibel** actúa como entidad intermediaria entre el cliente y el Registrador competente, sometiéndose a los procedimientos de inscripción establecidos por estos organismos.
- B. Regular la forma en la que se presta el servicio por parte de **Argibel** con las limitaciones determinadas por el Registrador competente debido a la posición de intermediación.
- C. Regular el pago, las condiciones y la forma de remuneración del cliente a **Argibel** por el servicio prestado.

Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidos por **Argibel** al cliente a través de otros contratos o en comunicados comerciales así como por lo dispuesto en la web www.argibel.es

TERCERA.- REGISTRO, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE LOS NOMBRES DE DOMINIO.

3.1 El servicio contratado, principalmente, en virtud del presente contrato comprende el compromiso por parte de **Argibel** de realizar las gestiones correspondientes encaminadas al registro del nombre de dominio elegido por el cliente, dentro de las siguientes opciones:

- Solicitud de registro de nombres de dominio genéricos de segundo nivel bajo: .com / .net / .org / .info / .biz / .eu
- Solicitud de registro de nombres de dominio territoriales de segundo nivel bajo: .es
- Solicitud de registro de dominios de tercer nivel .es, atendiendo al Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (".es") Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, la Entidad Pública Empresarial RED.ES, a través de www.nic.es y de www.red.es.
- Solicitud de registro de otros nombres de dominio genéricos (g'TLD) de segundo nivel que puedan generarse para un futuro y otros territoriales (cc'TLD) no recogidos en los apartados anteriores.

3.2 Las características técnicas para el registro de los nombres de dominio así como el precio a satisfacer por cada uno de los registros viene, en cada momento, claramente indicado en la página correspondiente al registro de nombres de dominio de **Argibel**, www.argibel.es, sin perjuicio de lo recogido en la cláusula 4 de este contrato.

3.3 El cliente reconoce que corresponde a **Argibel** efectuar la solicitud del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la concesión del registro de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del Registry competente. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre el nombre de dominio recae sobre el titular del nombre de dominio.

3.4 El cliente podrá verificar en su **Área Cliente** el estado en que se encuentra el registro de su dominio.

3.5 A efectos de pago de los registros solicitados, como se recoge en la cláusula 4 del presente contrato, **Argibel** aparecerá como contacto de pago.

3.6 Una vez registrado un nombre de dominio a través de **Argibel**, éste queda alojado en los servidores de **Argibel** en el plan de alojamiento elegido por el cliente, de entre los ofrecidos por **Argibel**.

En cuanto a las características, la regulación, derechos y obligaciones resultantes de los planes de alojamiento se estará a lo dispuesto en el contrato que el servicio de alojamiento implica y que se facilita en el momento de la contratación.

3.7 La normativa establecida por los registradores competentes (de los nombres de dominio de segundo nivel bajo la extensión correspondiente) será de obligado cumplimiento y, por ello, puede condicionar la manera de prestar el servicio por parte de **Argibel**; además, esta normativa servirá de interpretación para las cláusulas de este contrato en todo aquello que les afecte relativo al nombre de dominio, registro, traslado, resolución de conflictos, cambio de titularidad, cambio de registrador, pero no afectará a la propia relación contractual creada entre **Argibel** y el cliente.

3.8 Renovación o mantenimiento de un nombre de dominio: Una vez registrado o trasladado el nombre de dominio a los servidores de **Argibel** y siempre que **Argibel** figure como registrador, será éste quien se encargue de la renovación del mismo, con el precio determinado en cada caso, tal y como se recoge en la cláusula 4.5 de este contrato.

El cliente reconoce que corresponde a **Argibel** efectuar la renovación o mantenimiento del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la renovación efectiva de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del Registrador competente, por lo tanto, **Argibel** no será responsable de que las renovaciones no se realicen efectivamente por causas imputables al Registrador o Registry competente.

3.9 Cambio de DNS (traslado de DNS): Si el cliente ya tuviera registrado un nombre de dominio, pero se encuentra alojado en los servidores de otro proveedor y quisiera contratar algunos de los planes de alojamiento ofrecidos por **Argibel**, deberá realizar un traslado del mismo a los servidores de **Argibel**.

En general, este cambio implicará también la transferencia del dominio al registrador que en cada caso indique **Argibel**, y la cesión de la gestión de dicho dominio. En el momento en que se completen estas gestiones, las renovaciones y mantenimiento del dominio se regirán por lo dispuesto en este contrato.

Si el cliente decidiera no realizar la transferencia del dominio a **Argibel**, sólo quedará unido a **Argibel** por el contrato de alojamiento del plan elegido, por lo tanto **Argibel** no será responsable de la renovación y mantenimiento del mismo, salvo que el cliente lo solicitara con posterioridad.

Ahora bien **Argibel** no se hace responsable, debido a la diversidad de registradores y empresas intermediarias en esta gestión, del resultado de traslado de manera eficaz y rápida, manteniendo en todo caso informado al cliente del resultado de las operaciones.

Argibel advierte que, si procede, una vez cargados los ficheros en el espacio que **Argibel** le asigna según el plan de alojamiento contratado, el cambio de proveedor puede acarrear la no visualización de los ficheros publicados en Internet asociados al nombre de dominio mientras mantenga los DNS del anterior proveedor y hasta que se actualicen los DNS que **Argibel** le adjudica.

Deberá ser el cliente quien traslade los ficheros asociados al nombre de dominio de un proveedor a otro.

Argibel no se hace responsable de los perjuicios que pueda ocasionar al cliente la no visibilidad de sus ficheros en la red Internet, si no los ha cargado en el espacio que **Argibel** le adjudica en un momento anterior a la modificación de las DNS de su dominio.

3.10 Cambio de titularidad y otros datos del nombre de dominio: La prestación del servicio de cambio de titularidad exige que el cliente que figure en la base de datos de **Argibel** como tal, lo solicite desde el área de cliente y siga las instrucciones indicadas y será, según el caso concreto, el Departamento de Registros quien solicite al cliente la documentación necesaria según las indicaciones del Registrador competente.

Argibel prestará este servicio siempre que el dominio esté registrado a través de un Registrador-Proveedor de **Argibel**. Mientras se realiza esta gestión, el dominio deberá estar alojado en **Argibel**. El plazo de tiempo para gestionar dicha actuación depende del Registrador, variando este plazo desde una semana a más de un mes.

Por el cambio de titularidad de dominio registrado según estas condiciones el cliente pagará por adelantado las tasas (determinadas por cada Registrador), así como la tarifa correspondiente a la gestión de **Argibel** y que se notificarán al cliente en el mensaje que el Departamento de Registros le envíe junto con los requisitos y condiciones que dicho cambio supone.

Una vez realizado el cambio de titularidad, **Argibel** se ocupará de renovar el dominio mientras éste tenga un servicio contratado con nosotros y permanezca **Argibel** como contacto de pago y/o registrador del nombre de dominio.

Si el titular de un nombre dominio realiza una petición (en cualquier sentido) distinta a otra petición simultánea por parte de la persona que aparece como cliente en la base de datos de **Argibel** como tal, **Argibel** atenderá en todo caso a la solicitud realizada por el titular (registrante). Para ello el titular deberá darse de alta en la base de datos de **Argibel** como cliente, atendiendo las indicaciones de **Argibel** y previo pago del coste del servicio.

3.11 Cambio de registrador:

El cliente puede solicitar a **Argibel**, mediante su **Área Cliente**, el cambio de Registrador hacia uno de nuestros Proveedores. El Departamento de Registros solicitará al cliente la documentación que el

Registrador estime oportuna. El importe de este servicio será el indicado por el Registrador, siendo este coste informado por **Argibel** al cliente con tiempo suficiente para ofrecer su consentimiento. Mientras se realiza esta gestión, el dominio deberá estar alojado en **Argibel**.

El titular y/o cliente se compromete a no cambiar de Registrador en un plazo de 60 días a contar desde que se realizó el registro inicial o se produjo el último cambio de registrador.

En cualquier caso, **Argibel** no puede asegurar que el cambio de registrador se realice con éxito, debido a que es el antiguo registrador quien debe facilitar la autorización final.

Una vez realizada esta gestión **Argibel** se ocupará de renovar el nombre de dominio mientras éste tenga un servicio contratado con nosotros y permanezca **Argibel** como contacto de pago.

3.12 Al presentar la solicitud para el registro o traslado de un nombre de dominio, cambio de DNS, cambio de titularidad y otros datos, cambio de registrador, etc. el titular del nombre de dominio (registrante) consiente directamente y autoriza la recogida, cesión al órgano competente, procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública de whois, nombre de cliente, dirección postal, dirección de correo electrónico, fax, número de teléfono, etc., para sí mismo, para el contacto técnico y para el contacto administrativo, tal y como exige el Registrador competente.

En los casos que la persona del titular del nombre de dominio no coincida con el cliente será éste el obligado a recabar el consentimiento del primero de la obligación, entre otras, la referida en el apartado anterior responsabilizándose en último término de todas las consecuencias que el no cumplimiento de esta obligación pudiera generar.

3.13 El resultado de la búsqueda de un nombre de dominio puede no estar exento de errores debido a que la información contenida en el resultado se genera electrónicamente de múltiples fuentes de datos.

CUARTA.- PRECIO DEL REGISTRO, RENOVACIÓN O MANTENIMIENTO DE NOMBRES DE DOMINIO Y FORMA DE PAGO.

4.1 Los precios vigentes para el registro, renovación, traslado, transferencia y demás operaciones que el cliente puede realizar con los nombres de dominio, son los que aparecen publicados en la página web www.argibel.es el momento de la realización del pedido por parte del cliente. En esta página aparecerán también publicados los descuentos y/o promociones aplicables en cada momento.

4.2 En el momento de la realización del pedido utilizando el área de cliente, el sistema presentará las tarifas aplicables para los servicios solicitados, y dependiendo de las opciones elegidas.

4.3 Para los servicios que no tengan estipulada una tarifa concreta, o cuyo coste dependa de las tarifas de otros proveedores, **Argibel** proporcionará al cliente el coste de los servicios solicitados previamente a su contratación.

4.4 **Argibel** se reserva el derecho de modificar las tarifas vigentes en cualquier momento, atendiendo a las condiciones del mercado.

4.5 Salvo indicación en contra, los precios indicados en la página web www.argibel.es no incluyen impuestos; **Argibel** aplicará en cada caso los impuestos que correspondan.

4.4 FORMA DE PAGO:

a) El pago de los registros de los nombres de dominios, renovaciones, y otros servicios relacionados con los mismos establecidos en este contrato, podrá realizarse mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria, o por cualquier otro medio admitido, en cada momento, por la empresa.

Los datos necesarios para realizar la transferencia bancaria se facilitan al cliente cuando, en el formulario de contratación cuando, elige esta opción de pago.

b) **Argibel** no procederá a iniciar las gestiones de registro de nombre de dominio solicitado mientras no haya podido verificar la recepción del importe de estos servicios por cualquiera de los medios de pago indicados.

c) El pago de las renovaciones deberá realizarse con la antelación suficiente, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 5 de esta cláusula.

d) El pago de los otros servicios prestados con relación a los nombres de dominio, como los cambios de DNSs, cambios de titularidad y otros datos, cambios de registrador y cualquier otro establecido en este contrato se realizará por adelantado, no estando obligada **Argibel** a realizar ninguna gestión hasta haber podido verificar la recepción de los importes correspondientes.

4.5 RENOVACIÓN O MANTENIMIENTO:

Sólo se realizarán renovaciones de dominios gestionados directamente por **Argibel**, o de los cuales se haya completado de forma correcta su transferencia hacia **Argibel**. No se renovará ningún dominio que no haya sido transferido correctamente, que no esté gestionado en ese momento por **Argibel** (en el caso de que el cliente lo haya traspasado a otro proveedor), o cuyo contacto de facturación no sea el original de **Argibel**.

El cliente deberá pagar el importe del mantenimiento o renovación con una antelación de al menos 15 días al vencimiento del nombre de dominio de manera que se agilice y se tramite eficazmente dicho mantenimiento (renovación) del nombre de dominio.

Si el cliente no realizara el pago con dicha antelación, **Argibel** no será responsable de la pérdida del mismo que este hecho pueda acarrear.

En aquellos casos en que un nombre de dominio genérico no sea renovado al llegar su fecha de expiración, antes de quedar libre, pasará por los siguientes estados:

- A los 6 días de su fecha de expiración, el dominio entrará en estado “Registrar Hold”,

periodo en el que permanecerá durante 24 días, en estado inactivo a nivel técnico. Durante este periodo el nombre de dominio podrá ser renovado en cualquier momento, aplicando las tarifas correspondientes.

- A continuación, a los 30 días contados desde su expiración, entrará en estado “Redemption Grace Period”, en el que permanecerá, durante otros 30 días, en estado inactivo a nivel técnico. En este período, no es posible realizar una renovación normal del nombre de dominio, sino que debe efectuarse una *restauración* del mismo. La restauración de los nombres de dominio tiene una tarifa diferenciada, considerablemente superior al de la renovación. **Argibel** no garantiza la recuperación del dominio cuando se encuentra en esta situación.
- Una vez finalizado este periodo ya no será posible renovar el nombre de dominio y en los cinco días siguientes, quedará libre para su registro por cualquier solicitante.

Argibel informará al cliente y/o titular de cualquier modificación que los organismos competentes, puedan realizar en las características y duración de estos periodos.

4.6 **Argibel** emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

4.7 El cliente podrá consultar y descargar la factura, en formato electrónico, por medio de su **Área Cliente**. Si por algún motivo, el cliente tuviese la necesidad de obtener la factura en papel, podrá solicitar su envío desde su Área Cliente.

4.8 Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, **Argibel** cobrará una tarifa adicional de 6 euros. Sin perjuicio de que dicha acción suponga la no renovación del nombre de dominio como se recoge en el apartado 4.5 de este contrato.

4.9 **Argibel** se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago (en los casos de pago por domiciliación bancaria) hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso anterior causará baja definitiva su servicio por incumplimiento del contrato por su parte, aún cuando esta acción suponga la no renovación del nombre de dominio como se recoge en el apartado 4.5 de este contrato.

4.10 Las cantidades mencionadas en los apartados anteriores están sujetas a los impuestos que les corresponda.

4.11 El responsable del pago de los servicios relatados en este contrato así como la renovación de los nombres de dominio corresponde al cliente incluso en el caso de que sea distinto del titular (registrante) del nombre de dominio.

QUINTA.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

5.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir, cuando el cliente cumplimente el formulario de contratación y tendrá validez hasta el fin de la vigencia del

registro del nombre de dominio.

5.2 Llegado el período de renovación del nombre de dominio, si no media indicación en contra por parte del cliente y se realiza el pago de las tarifas correspondientes, como se indica en la cláusula 4.5, el contrato quedará prorrogado automáticamente hasta la nueva fecha de renovación del nombre de dominio.

SEXTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE Argibel

6.1 **Argibel** como intermediario ante el Registrador (Registrar) y el cliente (y/o titular). En ambos casos **Argibel** realizará las gestiones oportunas según el caso, registrar, trasladar y renovar o mantener, así como realizar los pagos correspondientes al registro, traslado y mantenimiento del nombre de dominio que se disponga y por el cual **Argibel** queda sujeto por este contrato.

6.2 **Argibel** no se responsabiliza de que el nombre de dominio elegido, aún estando disponible en el momento de celebrar el presente contrato, sea efectivamente registrado. Tampoco se responsabilizará **Argibel** de que la renovación o mantenimiento de un nombre de dominio aún cuando se hayan realizado, por parte de **Argibel** todas las gestiones oportunas y establecidas por los Registradores competentes, sea efectivamente realizado. **Argibel** sólo responderá en aquellos casos en los que el registro, la renovación o mantenimiento no llevada a efecto sea consecuencia de una actuación negligente de **Argibel** y suficientemente probada.

El nombre de dominio elegido por el cliente es susceptible de no ser registrado y/o renovado bien por motivos técnicos (averías en los equipos servidores, incidencias en Internet), bien porque dicho nombre de dominio ya estuviera registrado en el momento de proceder al registro, bien por cualquier actuación del Registrador competente o bien por el incumplimiento por parte del cliente y/o del titular de algún requisito imprescindible exigido por **Argibel** o por el Registrador competente del nombre de dominio correspondiente.

Por lo tanto, el cliente y/o titular del nombre de dominio renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a **Argibel**, al registrador competente y al Registry correspondientes por no obtener el registro o la renovación del nombre de dominio afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente.

Si el "NO REGISTRO" del nombre solicitado o la "NO RENOVACIÓN" se produjera por una actuación negligente de **Argibel**, ésta realizará las gestiones oportunas para registrar otro nombre de dominio que sea solicitado por el titular afectado o a petición del cliente se le devolverá la cantidad de dinero que hubiera adelantado para la obtención de este servicio, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieran corresponder.

6.3 Ni **Argibel**, ni el registrador competente serán, en ningún caso, responsables por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del registro de un nombre de dominio solicitado por el cliente.

6.4 **Argibel** no es responsable de aquéllo que le sea exclusivamente imputable al cliente y/o titular, ni aquello que sea imputable a la actuación del Registrador competente, así como de los errores que resulten del proceso de registro.

6.5 **Argibel** y el Registry correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el nombre de dominio del cliente y/o titular en el caso de que utilice ese nombre de dominio para enviar publicidad comercial no solicitada incumpliendo la normativa aplicable o las políticas de uso consuetudinario de Internet, o si el titular usa el nombre de dominio relacionado con actividades ilegales.

6.6 **Argibel** y el Registry correspondiente se reservan el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier nombre de dominio siempre que a su juicio, sea necesario para:

- cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias,
- por incumplimiento de los términos y condiciones de este contrato,
- evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de **Argibel**, del Registry y de sus respectivos directores, oficiales, empleados, agentes, afiliados y accionistas,
- corregir errores cometidos por **Argibel** o por el Registry, en relación con el nombre de dominio,
- proteger la integridad y la estabilidad de **Argibel** y del Registry.

6.7 **Argibel** se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail de contacto del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

6.8 **Argibel** no garantiza la utilidad de la elección del nombre de dominio para la realización de ninguna actividad en particular.

6.9 Además **Argibel** asume cuantas obligaciones se deriven de las demás cláusulas de este contrato y que no se hayan contemplado.

SÉPTIMA.- DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE Y/O TITULAR EN SU CASO

7.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe. Especialmente debe cumplir la obligación de informar de todas las obligaciones que correspondan al titular del nombre de dominio y recabar el consentimiento de éste, cuando así se solicite por las entidades competentes, para aquellos casos en que no coincida con la persona o entidad que figura como cliente.

7.2 El cliente debe satisfacer la remuneración detallada para el servicio, tal y como se recoge en la cláusula 4 de este contrato.

En todo caso el cliente, quien figura como tal en la ficha, es responsable del pago de las facturas aún cuando un tercero intervenga su nombre, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación a un tercero es única y exclusivamente del cliente.

7.3 En virtud del registro del nombre de dominio, la persona que aparece como titular del mismo (sea o no el cliente) adquiere únicamente el derecho a utilizar dicho nombre de dominio a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente y asume todas las obligaciones que se desprenden a lo largo de este contrato así como las indicaciones de las normas establecidas tanto por el registrador competente como por el Registry correspondiente como por la ICANN en esta materia.

El cliente asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la política de nombres del Registrador competente en cada momento y para cada caso.

7.4 El cliente y/o titular es el único responsable de la elección del nombre de dominio. Con carácter previo a la contratación de este servicio, el cliente se obliga a comprobar que el nombre de dominio elegido no se encuentra registrado previamente. Dicha comprobación podrá efectuarse mediante la consulta a través de la web de inicio de **Argibel**.

No obstante, debido al carácter meramente informativo de la búsqueda, si como resultado de la misma, se obtuviera la indicación de que el nombre de dominio está disponible, el cliente debe entender que ello no garantiza la obtención de dicho nombre, dado que la base de datos podría no estar actualizada o bien el nombre de dominio podría registrarse por un tercero, en el lapso de tiempo que transcurre entre la solicitud de registro del nombre de dominio del cliente y la confirmación de dicho registro.

7.5 El cliente y/o titular del nombre de dominio deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por el Registrador competente, por el Registry correspondiente y por la ICANN. En virtud de lo anterior, el titular de nombre de dominio y el cliente subsidiariamente asume en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos, cuando dicho incumplimiento le sea imputable. En consecuencia el cliente debe informar al titular en caso de no coincidir en la misma persona o entidad.

7.6 El cliente y/o titular del nombre de dominio acepta que el Registry competente no tenga ninguna responsabilidad, de cualquier clase que sea, por las pérdidas o responsabilidades que el resultado de adjudicación de nombre de dominio durante el Sunrise Period y Land Period supusieran, incluyendo: (a) la incapacidad o inhabilidad de una persona para presentar la solicitud de prerregistro, y (b) los resultados de cualquier conflicto sobre el Sunrise Period y Land Period.

7.7 El titular, y el cliente subsidiariamente, es el único responsable del uso del dominio registrado, eximiendo a **Argibel** de cualquier tipo de responsabilidad derivada del uso.

El titular del nombre de dominio no podrá exonerarse de la responsabilidad por su uso, alegando que lo hizo por encargo o poderes de un tercero.

7.8 El cliente y/o titular garantiza a **Argibel** que el nombre de dominio elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

Además, en el caso de los nombres de dominio .biz, el cliente y/o titular declara que:

- El nombre de dominio será usado de buena fe, con finalidad comercial o empresarial y que no se registrará para uso personal, o con el propósito de venderlo, alquilarlo o comerciar con el.
- Tiene capacidad suficiente para aceptar este contrato.
- El nombre de dominio se encuentra razonablemente relacionado con el negocio o con el propósito comercial del titular, en el momento en que se realiza el registro.

7.9 Ante cualquier controversia surgida sobre los derechos de uso del nombre de dominio elegido, el titular y/o el cliente, en su caso, acepta resolverlos a través de las instancias y procedimientos establecidos por el Registrador competente según el caso, tal y como se recoge en la cláusula 8 de este contrato.

7.10 El cliente y/o el titular declara y garantiza que toda la información suministrada a **Argibel** es completa y correcta. Asimismo, deberá comunicar inmediatamente a **Argibel** cualquier modificación de dicha información.

7.11 El cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con **Argibel**, ya que constituye el medio de comunicación preferente de **Argibel** para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

Si quiere cambiar la dirección e-mail facilitada en el formulario de contratación como dirección de contacto deberá hacerlo a través del área de cliente, con las medidas propias de autenticación de dicha petición, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes.

Argibel se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.12 El cliente es el único responsable de la utilización y conservación del login y contraseña del panel de control para el acceso vía web y del área de cliente. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del cliente.

7.13 El cliente y/o el titular tiene la total responsabilidad del contenido de su web, de la información transmitidas y almacenadas de sus explotaciones, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.

El cliente y/o el titular es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del servicio on line, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet.

7.14 El cliente se compromete a uno utilizar los nombres de dominio contrariamente a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de **Argibel**, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La utilización del nombre de dominio, de su servidor de correo y/o de sus direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.

7.15 El cliente indemnizará a **Argibel** por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente y/o titular, incluidos honorarios y gastos de los abogados de **Argibel**, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

7.16 Cuando no coincidan las personas del cliente y del titular, si **Argibel** recibe una solicitud del cliente y otra distinta del titular (debidamente acreditado) sobre el mismo nombre de dominio, sea de la naturaleza que sea la petición, e incluso en el caso de que sólo reciba petición del titular, el cliente consiente y acepta que **Argibel** atienda la petición del titular, dado que es él quien tiene el derecho de uso y las obligaciones referidas al mismo frente a las entidades competentes en esta materia

7.17 El titular y/o el cliente, en su caso, autoriza y consiente que **Argibel**, anualmente, se ponga en contacto con el titular para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública whois sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material del contrato y será la base de la cancelación de su nombre de dominio.

El titular y/o cliente se obliga a responder en un plazo máximo de 15 días naturales, a cualquier requerimiento de **Argibel**, relativo a la actualización de los datos proporcionados para el registro del nombre de dominio. En caso de incumplimiento, **Argibel** puede cancelar o desactivar el nombre de dominio.

7.18 Además el cliente y, en su caso, el titular asume cuantas obligaciones se deriven de las demás

cláusulas de este contrato y que no se han contemplado en la presente cláusula.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE NOMBRES DE DOMINIO

8.1 El cliente y/o titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por el registro de un nombre de dominio y a someterse a la Normativa reguladora de resolución de conflictos de nombres de dominio aprobada por la ICANN, incluso en la resolución de conflictos que pudiera surgir durante los periodos denominados Sunrise Period y Land Period, denominada en estos últimos casos “Sunrise Dispute Resolution Polity”.

Esta normativa reguladora de la resolución de conflictos de nombres de dominio (DOMAIN NAME DISPUTE RESOLUTION POLICY) vincula a este contrato general de nombres de dominio y expone los términos y las condiciones con respecto a un conflicto entre el titular y otra parte, distinta de **Argibel** sobre el registro y uso de un nombre de dominio de Internet registrado por el cliente y/o titular.

Las acciones se llevarán a cabo de acuerdo con la Política uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio aprobada el 26 de agosto de 1999 por la ICANN disponible en <http://www.icann.org/udrp/udrp-policy-24oct99.htm>, y las normas adicionales del proveedor del servicio de investigación de resolución de conflictos administrativo seleccionado.

Para los nombres de dominio .biz, el titular además de a la Política anterior, también deberá someterse a su Política específica de resolución de conflictos, publicada en <http://www.icann.org/udrp/rdrp-policy.html>.

Para los nombres de dominio territoriales es necesario tener en cuenta que además de seguir las normas de la ICANN, como se menciona en el párrafo anterior, en cada caso se deberán seguir las normas del Registrador correspondiente según el país.

Para los nombres de dominio territoriales bajo .es, el titular deberá sujetarse de forma obligatoria al procedimiento de resolución extrajudicial de conflictos para nombres de dominio bajo .es. Este procedimiento se encuentra disponible para su consulta en https://www.nic.es/normativa/instruccion/descargables/resolucion_domnios.pdf.

8.2 Ni **Argibel**, ni el Registrador, ni el Registry correspondiente se responsabilizará de los perjuicios que se puedan ocasionar si un nombre de dominio se encontrara inmerso en un proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo, ni del resultado del mismo.

8.3 **Argibel** no actuará como arbitro para resoluciones de disputas entre el solicitante y terceras personas por el uso del nombre de dominio.

8.4 El cliente y/o titular para la resolución de conflictos de nombres de dominio, conforme a lo dispuesto en su normativa reguladora, se someterá, sin perjuicio de cualquier otra jurisdicción que le pueda ser aplicable, a la jurisdicción de los juzgados del domicilio del titular (según los datos del

whois) o a la del domicilio de la oficina principal del registrador.

NOVENA.- FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN

10.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

- a. Mutuo Acuerdo.
- b. Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
- c. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes, incluso por el titular del nombre de dominio cuando éste sea distinto del cliente, de las obligaciones derivadas del contrato y que a cada parte le conciernen.
- d. Cuando en cumplimiento de una resolución arbitral definitiva de conflictos de nombre de dominio se determine que dicho nombre pertenece a persona distinta del cliente o titular unido por este contrato.

10.2 Si el incumplimiento del cliente y/o del titular en su caso fuera causa de resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 10.1.c, **Argibel** se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna. *Incluso Argibel se reserva el derecho a no realizar la renovación o mantenimiento del nombre del dominio siempre que el cliente no hubiera realizado el pago correspondiente en el plazo de tiempo establecido para asegurar la renovación.*

10.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente y/o titular deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a **Argibel** y frente a terceros.

10.4 En aquellos casos en que la rescisión del contrato se produzca por causas imputables a **Argibel**, este actuará conforme a lo dispuesto para estos casos por los Registries correspondientes y por la ICANN.

UNDÉCIMA.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

11.1 En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) **Argibel** ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias. Los Datos de Carácter Personal que recoge son objeto de tratamiento automatizado y se incorporan

en los ficheros correspondientes, denominados "COMERCIAL" y "GESTIÓN DE CLIENTES", debidamente registrados en la Agencia Española de Protección de Datos.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con **Argibel** así como el desempeño de las tareas de información, formación, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades propias del grupo.

11.2 Los Datos de carácter personal tratados en el fichero "COMERCIAL" únicamente serán cedidos a aquellas entidades que sean necesarias con el único objetivo de dar cumplimiento a la/s finalidad/es anteriormente expuesta/as.

Los Datos de carácter personal tratados en el fichero "GESTIÓN DE CLIENTES" son transferidos a la Autoridad u Órgano Nacional o Internacional registrante competente. Esta transferencia tiene como objetivo, única y exclusivamente, el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente a través del contrato. A los efectos que proceda se informa de que estos datos son publicados en los registros (whois) públicos correspondientes.

11.3 En cuanto a los datos recogidos para el registro del nombre de dominio, cambio de titularidad u otros cambios referidos a los datos personales, en cumplimiento del Art. 11 apartado 2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que éstos son facilitados a la Organización o Autoridad competente encargada del registro del nombre de dominio correspondiente (en algunos casos empresas internacionales con distinto nivel de protección de datos), estos datos se facilitan con la única finalidad de dar cumplimiento a este contrato y realizar el registro del nombre de dominio solicitado o cambios solicitados. El cliente al cumplimentar el formulario de contratación autoriza que dichos datos, por motivos técnicos y operativos, sean transferidos, publicados, procesados y almacenados en estos organismos.

En este sentido, y como requisito establecido por la ICANN u organización competente, el titular del nombre de dominio autoriza la publicación de los datos relativos a la titularidad del nombre de dominio en cuestión y de los contactos administrativo, técnico y de pago que, según la normativa, deben ser públicos y accesibles desde el whois de los registradores competentes.

El cliente se obliga a recabar la autorización para la publicación de los datos y la transmisión de los mismos respecto de los datos del titular cuando éste no coincide con la persona del cliente.

11.4 En aquellos casos en que **Argibel** figure como encargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en la LOPD al efecto y manifiesta que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y que no los aplicará o utilizará con fines distintos a los que figuren en el contrato celebrado al efecto.

11.5 El cliente podrá, en todo momento, ejercitar los derechos reconocidos en la LOPD, de acceso, rectificación, cancelación y oposición. El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio cliente en el sistema "Área de Cliente", creado por **Argibel**, al que se accede a través de la página principal del sitio web, por medio del login y contraseña personal propia del cliente. También pueden ejercitarse estos derechos en los términos que la normativa aplicable establece y que puede

consultar en <http://www.agpd.es/>.

11.6 **Argibel** no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente de la LOPD en la parte lo que en su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

11.7 El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, se compromete mantenerlos ciertos, comunicándolo a **Argibel**. El cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

DUODÉCIMA.- CESIÓN

El cliente y/o titular no podrá ceder a terceros derechos y obligaciones dimanantes de este contrato sin el previo consentimiento por escrito de **Argibel** y en caso de obtenerlo, para que se produzca la cesión se deberá cumplir, si fuera necesario, con las normas dispuestas por el Registrador competente para el cambio correspondiente.

DECIMOTERCERA.- MODIFICACIONES

Argibel se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones en la prestación de este servicio, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la informar al cliente con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

En cualquier caso estos servicios pueden ser modificados por las entidades competentes en última instancia para su registro y el cliente y/o titular acepta dichos cambios. Respecto de este punto **Argibel** no adquiere más obligación que la de informar a los clientes afectados por los cambios mediante su publicación en la página correspondiente a este servicio de **Argibel**.

El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de **Argibel** podrá resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias para ello bastará que no realice la renovación del nombre de dominio del cual es titular.

DECIMOCUARTA.- LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

14.1 En ningún supuesto **Argibel**, ni los gerentes y altos cargos, administradores, socios, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente y/o titular del uso del nombre de dominio.

14.2 El titular de un nombre de dominio y subsidiariamente nuestro cliente, para los casos en que ambas figuras no coincidan, se compromete a indemnizar, defender, mantener libre de carga y eximir de cualquier tipo de responsabilidad tanto al Registrador correspondiente como al Registry competente, así como a sus directores, oficiales, empleados, agentes, y afiliados de todas las reclamaciones, daños y perjuicios, responsabilidades, gastos, etc. incluyendo los honorarios razonables legales y gastos generados o relacionados con el registro de nombre de dominio del titular. Esta obligación subsistirá a la terminación del contrato.

14.3 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

DECIMOQUINTA.- NULIDAD

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones, siempre que sea posible, conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

DECIMOSEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

16.1 En lo no previsto en el presente contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española, salvo en todo lo que afecta al registro y a la titularidad de un nombre de dominio que será de aplicación la normativa de la ICANN y del registrador competente.

16.2 Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje ante la Cámara de Comercio de Bilbao. El arbitraje se celebrará en Bilbao y será conducido de acuerdo con las normas de la Ley de Arbitraje española 60/2003, de 23 de diciembre, y el Reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao.

En caso de que el conflicto sea planteado por un consumidor, conforme a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el arbitraje se tramitará ante la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de residencia del cliente.

Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

16.3 Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y

Tribunales de Bilbao, renunciando expresamente a su fuero propio, de ser otro. En el caso de consumidores o usuarios finales, **Argibel** se remite a lo dispuesto en la normativa procesal vigente.

16.4 Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial.